



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 02676 -2022-
GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

04 ABR. 2022

VISTO: El expediente N° 012069 de fecha 04 de abril del 2022, en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto doña ANTONIA MARGARITA RAMIREZ CARRION, trabajadora administrativa de servicio de la IE. N° 16509 "JCM" Namballe, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de remuneraciones por motivos particulares, a partir del 04/04/2022 al 02/07/2022, y;

Que, según el Reglamento de la Carrera Administrativa D.S.N° 005-90-PCM, en el artículo 110, las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: b) Sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, y según el artículo 115° la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio; por lo que resulta procedente su petición.

Estando a lo actuado por el equipo de personal, visado por la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 2867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, por motivos particulares, a partir del **04/04/2022 al 02/07/2022** a doña **ANTONIA MARGARITA RAMIREZ CARRION**, Trabajadora administrativa de servicio de la IE. N° 16509 "JCM" Namballe, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1041556876, Categoría Remunerativa SAB – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio